

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

6405 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica "Desdoblamiento de la l.a.m.t. riegos Peraleda".*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1.997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Celdas de líneas a instalar en el nuevo centro de reparto proyectado.

Final: L1: apoyo 2084 (a1) existente.

L2: apoyo5240 (a2) nuevo.

Términos municipales afectados: Villar del Pedroso.

Tipo de línea: aérea y subterránea.

Tension de servicio, en kV: 20.

Aisladores: Materiales: U70 Y B20 Tipo: Amarre.

Longitud total, en kms.: 0,156.

Emplazamiento de la línea: Zona rural de Villar del Pedroso.

Finalidad: Desdoblamiento de la línea "riegos Peraleda" y alimentación desde un nuevo centro de reparto telemandado a instalar.

Referencia del expediente: 10/AT: 4513-2

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1.997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3ra.planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. AT-4513-2

FINCA						AFECCIÓN					
Nº	Polig.	Parc.	Paraje	T.M.	Nombre y apellidos	CT		Apoyos		Vuelo	
						Cantidad	m2	Cantidad	m2	m	m2
1	11	181	Espejel	Villar del Pedroso	Herederos de Julio Polo Ortega	1	35,39	2	2,94	76	304
2	11	182	Espejel	Villar del Pedroso	Dimas Muñoz Jarrillo	----	----	1	1,59	----	----

Cáceres, 7 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres.

ID: A120009126-1